## PERGAMINO, septiembre 29 de 2003

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2003, al considerar el Expte D-93-03 D.E. D-3602/03 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS —Tramita declarar de interés Social la regularización de dominio de TRILLO NATALIA SOLEDAD — Ley 10-830.

Sancionándose la siguiente

## **ORDENANZA**

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

## ORDENANZA Nº 5837/03.-

Dra. Maria Divile Log

H.C.D. Perganitu

Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H. C. D. Pergamino